



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **3 de diciembre de 2025**.

Siendo las **12:40** horas, se reúnen en segunda convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO ⁽¹⁾

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D. ARTURO SÁNCHEZ LÓPEZ (ADMINISTRACIÓN CULTURA) ⁽²⁾.

(1) Cuestión de orden: D. Adrián González Ropero, se ausenta a las 14:00 horas de la sesión.

(2) Cuestión de orden: D. Arturo Sánchez López, se incorpora en el punto 7 del orden del día de la sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-087 SARA.
3. SI PROcede, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUCIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-087 SARA.
4. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN E INFORME TÉCNICO DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUCIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FIGURACIÓN, AMBIENTACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DESTINADO A LA CASA DE PAPÁ NOEL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2025". EXPTE. C/048/CON/2025-261.
5. SI PROcede, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FIGURACIÓN, AMBIENTACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DESTINADO A LA CASA DE PAPÁ NOEL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2025". EXPTE. C/048/CON/2025-261
6. LECTURA INFORMACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADDMINISTRATIVA Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-219.



7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL PROMOCIONAL DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES FITUR 2026-2027, POR LOTES. LOTE 1 (DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL STAND INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EN FITUR 2026-2027). EXPTE. C/035/CON/2025-226

8. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL PROMOCIONAL DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES FITUR 2026-2027, POR LOTES. LOTE 2 (SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPRESENTACIÓN PROMOCIONAL). EXPTE. C/035/CON/2025-226

9. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS MATERIALES PARA ANIMALES DOMÉSTICOS ALBERGADOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS. EXPTE. C/035/CON/2025-077.



1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-087 SARA.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **siete** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1. ACCICAST ADVERTISING, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- 2. AGARAL EUROPA, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- 3. IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- 4. MEDIAPLUS EQUIMEDIA, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- 5. MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- 6. REBOLD MARKETING, S.L.U.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- 7. WE ARE MEDIANUTS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**



Ayuntamiento de Móstoles

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **ACCICAST ADVERTSING, S.L., AGARAL EUROPA, S.L., IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L. MEDIAPLUS EQUMEDIA, S.L., MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L., REBOLD MARKETING, S.L.U. y WE ARE MEDIANUTS, S.L.**

3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUCIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES MEDIANTE AGENCIA DE MEDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-087 SARA.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de las siete licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento:

- 1. ACCICAST ADVERTSING, S.L.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación.
- 2. AGARAL EUROPA, S.L.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación.
- 3. IRISMEDIA AGENCIA DE MEDIOS, S.L.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación.
- 4. MEDIAPLUS EQUMEDIA, S.L.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación
- 5. MONSUL COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación.
- 6. REBOLD MARKETING, S.L.U.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación
- 7. WE ARE MEDIANUTS, S.L.:** presenta Propuesta de campaña de comunicación

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Hacienda, Presidencia y RR HH, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



4. LECTURA INFORME SUBSANACIÓN E INFORME TÉCNICO DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUCIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FIGURACIÓN, AMBIENTACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DESTINADO A LA CASA DE PAPÁ NOEL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2025". EXPTE. C/048/CON/2025-261.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa.

5. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FIGURACIÓN, AMBIENTACIÓN Y CONTROL DE ACCESO DESTINADO A LA CASA DE PAPÁ NOEL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2025". EXPTE. C/048/CON/2025-261.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

6. LECTURA INFORMACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADDMINISTRATIVA Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA PARA PERSONAS SORDAS DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2025-219.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, informa que en la sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2025, se acordó que por parte del departamento de contratación se requiriera la subsanación a la mercantil **AB TRADUKTALIA, S.L.**, de la documentación correspondiente al punto 11.1) del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares:

DECLARACIÓN RESPONSABLE conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación, <https://visor.registrodeloslicitadores.gob.es/> como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.



Ayuntamiento de Móstoles

No obstante, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Se informa, que, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mercantil **AB TRADUKTALIA, S.L.**, aporto la documentación descrita anteriormente.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a la mercantil: **AB TRADUKTALIA, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre o archivo electrónico único relativo a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, dando lectura de la proposición económica presentada por la licitante admitida al procedimiento:

- **AB TRADUKTALIA, S.L.: 1. Oferta económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:**

Precio sin I.V.A.: (en letra) **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS**; (en número) **43.900 EUROS**

IVA: (en letra) **NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS**; (en número) **9.219 EUROS.**

2. Criterios técnico cualitativos evaluables mediante fórmula

2.1 Prestación de servicios de tele-interpretación de lengua de signos española:

- Número de horas semanales de servicios de tele-interpretación de lengua de signos española ofertado: (en letra) **TREINTA HORA SEMANALES**, a razón de 6 (seis) horas diarias de 08:00 – 14:00 horas los 5 (cinco) días laborables de cada semana

2.2 Prestación de servicios de traducción e interpretación de eventos, promovidos desde ong's o por diversas asociaciones:

- Número de horas de servicios de traducción e interpretación en eventos, conferencias y jornadas promovidas desde organizaciones sin ánimo de lucro del ámbito de atención a las personas con diversidad funcional y de la protección de sus derechos previa autorización municipal: (en letra) **TREINTA HORAS.**

2.3 Incremento del servicio en horas:

- Número de horas/año que permita cubrir necesidades extraordinarias en el caso de consumir las inicialmente estimadas: (en letra) **CERO HORAS**



La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **AB TRADUKTALIA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14^a, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (C OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL PROMOCIONAL DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES FITUR 2026-2027, POR LOTES. LOTE 1 (DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL STAND INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EN FITUR 2026-2027). EXPTE. C/035/CON/2025-226.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas al Lote 1 (Diseño y ejecución del stand institucional del Ayuntamiento de Móstoles en Fitur 2026-2027), por las seis licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VARA DE REY, S.A.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS;** (en número) **64.250 EUROS**

IVA: (en letra) **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS;** (en número) **13.492,50 EUROS.**

1.2. Acreditación en montajes culturales y expositivos (Máximo 20 puntos):

- Se otorgarán 4 puntos por cada uno de los montajes culturales y expositivos en ferias internacionales que la empresa confirme dentro de los últimos 5 años, hasta un máximo de 20 puntos
 - Número de personas adicionales al servicio de catering (máximo 20 personas):



a) X Montajes culturales y expositivos en ferias

- a. 1 Montaje cultural (4 Puntos)
- b. 2 Montajes culturales (8 Puntos)
- c. 3 Montajes culturales (12 puntos)
- d. 4 Montajes culturales (16 puntos)
- e. 5 Montajes culturales (20 puntos)**

1.3 Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 10 puntos):

b) X Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo

- a. Reducción de 1 día (2 Puntos)
- b. Reducción de 2 días (4 Puntos)
- c. Reducción de 3 días (6 puntos)
- d. Reducción de 4 días (8 puntos)
- e. Reducción de 5 días (10 puntos)**

1.4 Se otorgarán 10 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías como soporte del a promoción del Ayuntamiento de Móstoles:

c) X Empleo de nuevas tecnologías (máximo 10 puntos)

2. NUCOAM GESTIÓN DE EVENTOS, S.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS**; (en número) **69.999 EUROS**

IVA: (en letra) **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS**; (en número) **14.699,79 EUROS.**

1.2. Acreditación en montajes culturales y expositivos (Máximo 20 puntos):

- Se otorgarán 4 puntos por cada uno de los montajes culturales y expositivos en ferias internacionales que la empresa confirme dentro de los últimos 5 años, hasta un máximo de 20 puntos
 - Número de personas adicionales al servicio de catering (máximo 20 personas):

a) X Montajes culturales y expositivos en ferias



- a. 1 Montaje cultural (4 Puntos)
- b. 2 Montajes culturales (8 Puntos)
- c. 3 Montajes culturales (12 puntos)
- d. 4 Montajes culturales (16 puntos)
- e. 5 Montajes culturales (20 puntos)**

1.3 Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 10 puntos):

b) X Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo

- a. Reducción de 1 día (2 Puntos)
- b. Reducción de 2 días (4 Puntos)
- c. Reducción de 3 días (6 puntos)
- d. Reducción de 4 días (8 puntos)
- e. Reducción de 5 días (10 puntos)**

1.4 Se otorgarán 10 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías como soporte del a promoción del Ayuntamiento de Móstoles:

c) X Empleo de nuevas tecnologías (máximo 10 puntos)

3. NYC PROYECTOS, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS;** (en número) **34.750 EUROS**

IVA: (en letra) **SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CÉNTIMOS;** (en número) **7.297,50 EUROS.**

1.2. Acreditación en montajes culturales y expositivos (Máximo 20 puntos):

- Se otorgarán 4 puntos por cada uno de los montajes culturales y expositivos en ferias internacionales que la empresa confirme dentro de los últimos 5 años, hasta un máximo de 20 puntos
 - Número de personas adicionales al servicio de catering (máximo 20 personas):

a) X Montajes culturales y expositivos en ferias



- a. 1 Montaje cultural (4 Puntos)
- b. 2 Montajes culturales (8 Puntos)
- c. 3 Montajes culturales (12 puntos)
- d. 4 Montajes culturales (16 puntos)
- e. 5 Montajes culturales (20 puntos)**

1.3 Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 10 puntos):

b) X Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo

- a. Reducción de 1 día (2 Puntos)
- b. Reducción de 2 días (4 Puntos)
- c. Reducción de 3 días (6 puntos)
- d. Reducción de 4 días (8 puntos)
- e. Reducción de 5 días (10 puntos)**

1.4 Se otorgarán 10 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías como soporte del a promoción del Ayuntamiento de Móstoles:

c) X Empleo de nuevas tecnologías (máximo 10 puntos) Pantalla led curva de 4,50x2,50 m.Tótem interactivo.Pantalla “Ventana a Móstoles”

4. PARAFINA COMUNICACIÓN, S.L.U.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) SESENTA Y NUEVE MIL EUROS; (en número) 69.000 EUROS

IVA: (en letra) CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS; (en número) 14.490 EUROS.

1.2. Acreditación en montajes culturales y expositivos (Máximo 20 puntos):

- Se otorgarán 4 puntos por cada uno de los montajes culturales y expositivos en ferias internacionales que la empresa confirme dentro de los últimos 5 años, hasta un máximo de 20 puntos
 - Número de personas adicionales al servicio de catering (máximo 20 personas):

a) X Montajes culturales y expositivos en ferias



- a. 1 Montaje cultural (4 Puntos)
- b. 2 Montajes culturales (8 Puntos)
- c. 3 Montajes culturales (12 puntos)
- d. 4 Montajes culturales (16 puntos)
- e. 5 Montajes culturales (20 puntos)**

1.3 Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 10 puntos):

b) X Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo

- a. Reducción de 1 día (2 Puntos)
- b. Reducción de 2 días (4 Puntos)
- c. Reducción de 3 días (6 puntos)
- d. Reducción de 4 días (8 puntos)
- e. Reducción de 5 días (10 puntos)**

1.4 Se otorgarán 10 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías como soporte del a promoción del Ayuntamiento de Móstoles:

c) X Empleo de nuevas tecnologías (máximo 10 puntos)

5. SOLUCIÓN IDEAS CONSTRUCTIVAS, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS;** (en número) **38.975 EUROS**

I.V.A.: (en letra) **OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS;** (en número) **8.184,75 EUROS.**

1.2. Acreditación en montajes culturales y expositivos (Máximo 20 puntos):

- Se otorgarán 4 puntos por cada uno de los montajes culturales y expositivos en ferias internacionales que la empresa confirme dentro de los últimos 5 años, hasta un máximo de 20 puntos
 - Número de personas adicionales al servicio de catering (máximo 20 personas):

a) X Montajes culturales y expositivos en ferias

- a. 1 Montaje cultural (4 Puntos)
- b. 2 Montajes culturales (8 Puntos)
- c. 3 Montajes culturales (12 puntos)



- d. 4 Montajes culturales (16 puntos)
- e. 5 Montajes culturales (20 puntos)**

1.3 Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 10 puntos):

b) X Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo

- a. Reducción de 1 día (2 Puntos)
- b. Reducción de 2 días (4 Puntos)
- c. Reducción de 3 días (6 puntos)
- d. Reducción de 4 días (8 puntos)
- e. Reducción de 5 días (10 puntos)**

1.4 Se otorgarán 10 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías como soporte del a promoción del Ayuntamiento de Móstoles:

c) X Empleo de nuevas tecnologías (máximo 10 puntos) Se ofrecen: *Un videowall táctil, y portraretratos interactivos con IA (Se adjunta descripción)*

6. AGORA RED STUDIO, S.L.: 1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS;** (en número) **66.740 EUROS**

I.V.A.: (en letra) **CATORCE MIL QUINCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS;** (en número) **14.015, 40 EUROS.**

1.2. Acreditación en montajes culturales y expositivos (Máximo 20 puntos):

- Se otorgarán 4 puntos por cada uno de los montajes culturales y expositivos en ferias internacionales que la empresa confirme dentro de los últimos 5 años, hasta un máximo de 20 puntos
 - Número de personas adicionales al servicio de catering (máximo 20 personas):

a) X Montajes culturales y expositivos en ferias

- a. 1 Montaje cultural (4 Puntos)
- b. 2 Montajes culturales (8 Puntos)
- c. 3 Montajes culturales (12 puntos)
- d. 4 Montajes culturales (16 puntos)
- e. 5 Montajes culturales (20 puntos)**



1.3 Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo (máximo 10 puntos):

b) X Disminución del plazo de entrega del diseño definitivo

- a. Reducción de 1 día (2 Puntos)
- b. Reducción de 2 días (4 Puntos)
- c. Reducción de 3 días (6 puntos)
- d. Reducción de 4 días (8 puntos)
- e. Reducción de 5 días (10 puntos)**

1.4 Se otorgarán 10 puntos a las empresas que oferten el empleo de nuevas tecnologías como soporte del a promoción del Ayuntamiento de Móstoles:

c) X Empleo de nuevas tecnologías (máximo 10 puntos)

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, para su estudio y emisión de informe al respecto.

8. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL PROMOCIONAL DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES FITUR 2026-2027, POR LOTES. LOTE 2 (SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPRESENTACIÓN PROMOCIONAL). EXPTE. C/035/CON/2025-226

- En sesión no pública.

En primer lugar, el Secretario de la Mesa, informa que en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2025, se acordó que por parte del departamento de contratación se requiriera la subsanación a la mercantil **COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.**, de la documentación correspondiente al punto 11.A) del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación, <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/> como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incursa en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 140



Ayuntamiento de Móstoles

y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

No obstante, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Se informa, que, finalizado el plazo para aportar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación descrita anteriormente, la mercantil **COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.**, no aporta documentación.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda rechazar**, en el procedimiento de referencia a la mercantil: **COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.**, por incumplimiento del requerimiento de subsanación conforme a la cláusula 11.A) del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares:

- En sesión pública.

En segundo lugar, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas al Lote 2 (Suministro de material de representación promocional) por las siete licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L. (LOTE 2): 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

Número	Producto	Importe unitario	Importe sin IVA	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,05	500,00	105	605
2	Neceser	1,05	10.500	2205	12.705
3	Libreta de anillas	0,55	5500	1155	6.655
4	Abanico tela	0,82	8200	1.722	9.922
5	Llavero	1,45	14500	3045	17.545
6	Reproducción del bando	0,56	5600	1176	6.776



2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Días de reducción en el plazo de entrega **14 días.**

2. BITPROM INVESTMENTS, S.L.: 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

Número	Producto	Importe unitario	Importe sin IVA	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,05	500	105	605
2	Neceser	0,67	6700	1407	8107
3	Libreta de anillas	0,55	5500	1155	6655
4	Abanico tela	0,85	8500	1785	10285
5	Llavero	0,87	8700	1827	10527
6	Reproducción del bando	0,23	2300	483	2783

2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Días de reducción en el plazo de entrega **10 días.**

3. GUNDIN DIEZ HNOS, S.A.: 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

NUMERO	PRODUCTO	Importe unitario	Importe sin iva	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,0575	575,00	120,75	695,75
2	Neceser	0,6440	6.440,00	1.352,40	7.792,40
3	Libreta de anillas	1,0925	10.925,00	2.294,25	13.219,25
4	Abanico tela	0,4025	4.025,00	845,25	4.870,25
5	Llavero	0,9890	9.890,00	2.076,90	11.966,90
6	Reproducción bando	0,1150	1.150,00	241,50	1.391,50

2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:



Ayuntamiento de Móstoles

- Días de reducción en el plazo de entrega **8 a 10 días hábiles.**

4. LADUDA PUBLICIDAD, S.L.: 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

Número	Producto	Importe unitario	Importe sin IVA	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,06 €	600	126 €	726 €
2	Neceser	0,92 €	9.200 €	1.932 €	11.132 €
3	Libreta de anillas	0,54 €	5.400 €	1.134 €	6.534 €
4	Abanico tela	0,84 €	8.400 €	1.764 €	10.164 €
5	Llavero	1,22 €	12.200 €	2.562 €	14.762 €
6	Reproducción del bando	0,59 €	5.900 €	1.239 €	7.139 €

2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Días de reducción en el plazo de entrega **12 días.**

5. PARAFINA COMUNICACIÓN, S.L.U: 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

Número	Producto	Importe unitario	Importe sin IVA	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,15 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
2	Neceser	1,10 €	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €
3	Libreta de anillas	1,80 €	36.000,00 €	7.560,00 €	43.560,00 €
4	Abanico tela	0,90 €	18.000,00 €	3.780,00 €	21.780,00 €
5	Llavero	1,20 €	24.000,00 €	5.040,00 €	29.040,00 €
6	Reproducción del bando	0,70 €	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €

2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Días de reducción en el plazo de entrega **20 días.**



6. SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L.: 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

Número	Producto	Importe unitario	Importe sin IVA	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,07€	700,00€	147,00€	847,00€
2	Neceser	0,83€	8.300,00€	1.743,00€	10.043,00€
3	Libreta de anillas	0,55€	5.500,00€	1.155,00€	6.655,00€
4	Abanico tela	0,85€	8.500,00€	1.785,00€	10.285,00€
5	Llavero	1,36€	13.600,00€	2.856,00€	16.456,00€
6	Reproducción del bando	0,33€	3.300,00€	693,00€	3.993,00€

2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Días de reducción en el plazo de entrega **20 días de reducción (entrega en 25 días)**.

7. AGORA RED STUDIO, S.L.: 1. Oferta relativa al precio del contrato: Precio Unitarios:

Número	Producto	Importe unitario	Importe sin IVA	IVA	Total
1	Lápiz de madera	0,20 €	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
2	Neceser	1,09 €	10.900,00 €	2.289,00 €	13.189,00 €
3	Libreta de anillas	1,65 €	16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €
4	Abanico tela	0,85 €	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
5	Llavero	1,25 €	12.500,00 €	2.625,00 €	15.125,00 €
6	Reproducción del bando	0,60 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €

2. Reducción del plazo de entrega:

- Se otorgarán 0.5 puntos por cada día de reducción en el plazo de entrega de los materiales con respecto a los 45 días indicados, hasta un máximo de 10 puntos:
 - Días de reducción en el plazo de entrega **0 días**

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, para su estudio y emisión de informe al respecto.



9. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL, S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y OTROS MATERIALES PARA ANIMALES DOMESTICOS ALBERGADOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS. EXPTE. C/035/CON/2025-077.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **COMERCIAL ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL, S.L.**, considerándola como **INCOMPLETA**, en tanto que no ha aportado la siguiente documentación administrativa requerida:

- Carta de pago de la garantía definitiva
- Certificado no deuda municipal

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:18 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ.

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.